



### ACTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
No. 001	22/01/2021	5:00 pm		Plataforma Teams
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>				
Identificar y valorar los riesgos asociados al proceso del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.				
<b>RESPONSABLES DE LA REUNIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD</b>			
MARIA JOSE ZABALETA	Directora Administrativa			
KATHERINE VALERA QUINTERO	Coordinadora SG-SST			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Directora Administrativa	X			
XIOMARA ALMAZO VANEGAS	Jefe Unidad Administrativa	X			
KATHERINE VALERA QUINTERO	Coordinadora Sg-Sst.	X			

### AGENDA

1. Análisis de los Indicadores 2020.
2. Actualizar los riesgos existentes e identificar las causas y controles para la vigencia 2021.
3. Tareas y Compromisos.

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Verificación de la Asistencia	Verificar la Asistencia	Directora Administrativa	1 Minuto
Indicadores	Análisis	Coordinadora SGSST	10 Minutos
Actualización del Riesgo, riesgo Biológico por contagio del Virus Covid-19	Seguimiento a las Actividades	Salud y Seguridad en el trabajo	Permanente
Nuevos Riesgos	Análisis y Toma de decisiones	Coordinadora SGSST	15 Minutos

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN



Se da inicio a la reunión, con el objetivo preliminar de identificar y valorar los riesgos que se encuentran asociados con el proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2021, comenzando con un análisis del comportamiento de los indicadores 2020 para el área de SG-SST

### **1. Análisis de los Indicadores 2020**

De acuerdo al análisis de los indicadores de Salud y Seguridad en el trabajo para el año 2020, disminuyeron en un 100% los accidentes laborales, esto se debe a que para esta vigencia a partir del mes de marzo el 90% de los servidores judiciales trabajaron desde casa como consecuencia de la Pandemia por el Covid-19. La frecuencia de la accidentalidad para este año fue de cero (0), sin embargo los asesores de la ARL Positiva siguen realizando charlas de promoción y prevención para evitar que se presenten algún tipo de accidente laboral. Se pudo evidenciar por lo tanto que no se presentaron días perdidos por este tipo de accidentes.

De igual manera para el caso de las enfermedades laborales solo se presentaron dos incapacidades al inicio del año, una en enero y otra en marzo para un total de 11 días perdidos.

Es importante señalar que a pesar de la Pandemia, las actividades del Plan de Trabajo fueron ejecutadas, algunas de manera virtual y otras presenciales.

### **2. Actualizar los riesgos existentes e identificar las causas y controles para la vigencia 2021.**

**Para esta vigencia continúa el Riesgo Biológico de Contagio por Covid-19.**

El contagio por Covid-19 es un riesgo de tipo biológico ocupacional, se puede definir como aquel que surge de la exposición laboral a micro y macro organismos que puedan causar daños al trabajador. Estos en general pueden afectar la salud de los servidores judiciales, contratistas, subcontratistas, pasantes, judicantes, usuarios de la justicia

El virus que causa el Covid-19 se transmite principalmente a través de las gotículas generadas cuando una persona infectada tose, estornuda o espira. Estas gotículas son demasiado pesadas para permanecer suspendidas en el aire y caen rápidamente sobre el suelo o las superficies.

Una persona puede infectarse al inhalar el virus si está cerca de una persona con Covid-19 o si, tras tocar una superficie contaminada, se toca los ojos, la nariz o la boca.



Este es un Riesgo que aún permanece y en la Coordinación Administrativa se han realizado muchos esfuerzos para mitigar el contagio y proteger a los Servidores judiciales, contratistas y judicantes de todas las sedes judiciales de la Guajira.

Dentro de las causas o agentes generadores que pueden producir la materialización de este riesgo identificamos las siguientes:

- No cumplir con los Protocolos de Bioseguridad para ingreso y permanencia en las sedes judiciales o en cualquier sitio en donde el servidor se encuentre, principalmente uso obligatorio de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social.

Una vez determinadas las posibles causas o agentes generadores que pueden originar el riesgo de Contagio por el Virus Covid-19, el equipo analizador establece que se podían obtener los siguientes efectos:

- Aumento de los días no laborados por efecto de las incapacidades generadas por los contagios.
- Baja productividad en los despachos en donde el servidor se encuentre adscrito.

La calificación obtenida es la siguiente:

- Probabilidad: Alta.
- Impacto: Importante

Ante la calificación obtenida se considera que es necesario mantener el riesgo mitigado para lo cual se establecen los siguientes controles:

- Mantener los Protocolos de Bioseguridad de ingreso y permanencia en las sedes judiciales principalmente uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico.
- Mantener la periodicidad de limpieza y desinfección de las sedes judiciales.
- Monitoreo diario del estado de salud y toma de temperatura de los Servidores Judiciales, Contratistas, Judicantes y usuarios de la justicia

### **Riesgo Psicosocial: Influencia del trabajo sobre el entorno Extra laboral (Estrés Laboral)**

Las altas demandas de tiempo y esfuerzo del trabajo afectan negativamente la vida personal y familiar del trabajador.

Durante el año 2020 aumentaron las solicitudes de asesoría o consulta psicológica por el estrés laboral que vienen presentando los servidores judiciales. Las nuevas realidades del teletrabajo, la enseñanza en casa y la falta de contacto físico con familiares, amigos y



colegas requieren tiempo para acostumbrarse. Además de la no desconexión de las funciones laborales en la casa lo que ha traído como consecuencia aumento en el estrés laboral. Adaptarnos a estos cambios en los hábitos de vida y enfrentarnos al temor de contraer el Virus Covid-19 repercute en la salud física pero sobre todo mental y psicológica.

Es por esto que se considera un Riesgo Psicosocial el trabajo extra laboral o no cumplimiento de horarios laborales.

Dentro de las causas o agentes generadores que pueden producir la materialización de este riesgo identificamos las siguientes:

- Jornada Laboral excesiva que afectan la relación familiar.
- Pocas o ningunas pausas activas
- Trabajo Nocturno

Una vez determinadas las posibles causas o agentes generadores que pueden originar el riesgo de Estrés Laboral, el equipo analizador establece que se podían obtener los siguientes efectos:

- Aumento de los días no laborados por efecto de incapacidades, agotamiento, depresión, ansiedad
- Problemas Familiares que afectan la salud mental del servidor judicial.
- Bajo rendimiento Laboral

La calificación obtenida es la siguiente:

- Probabilidad: Media.
- Impacto: Moderado

Ante la calificación obtenida se considera que es necesario mantener el riesgo mitigado para lo cual se establecen los siguientes controles:

- Intervención de la Psicóloga de la ARL.
- Aumento de los Programas de Promoción y Prevención en salud Mental.
- Proteger la salud mental reduciendo los factores de riesgo relacionados con el trabajo (Jornada Laboral, carga laboral)
- Asesorías Individuales, Consultoría organizacional, Entrevistas individuales de seguimiento según Programa Conscientemente



### **Riesgo Biomecánico: Postura: prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional**

Este riesgo Hace referencia a todas aquellas situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo a la fisonomía humana: La mala organización de los puestos de trabajo, que en estos momentos se están realizando desde casa, traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares, por las condiciones de mobiliario no adecuado para realizar las funciones laborales.

Este riesgo puede traer consigo muchos perjuicios a largo plazo para el trabajador.

Dentro de las causas o agentes generadores que pueden producir la materialización de este riesgo identificamos las siguientes:

- Equipos de computador no adecuados para ejecutar las labores
- Falta de escritorio y sillas ergonómicas adecuadas
- Iluminación inadecuada.

Una vez determinadas las posibles causas o agentes generadores que pueden originar el riesgo de Estrés Laboral, el equipo analizador establece que se podían obtener los siguientes efectos:

- Enfermedades Laborales como Síndrome del Túnel Carpiano, Tendinitis, Dedo en Gatillo, Lumbalgia, entre otros
- Aumento de los días No laborados por las incapacidades generadas por el riesgo.
- Bajo rendimiento Laboral

La calificación obtenida es la siguiente:

- Probabilidad: Alta.
- Impacto: Importante

Ante la calificación obtenida se considera que es necesario mantener el riesgo mitigado para lo cual se establecen los siguientes controles:

- Proporcionar escritorios y herramientas tecnológicas para facilitar el trabajo al servidor judicial.
- Intervención Factores de Riesgo en desórdenes músculo esqueléticos.
- Pausas Activas
- Actividades de asesoría técnica orientadas al desarrollo de competencias para la protección y gestión colectiva de los factores de riesgo.



### **Riesgo Público: Corrupción**

Este riesgo Hace referencia a las malas práctica, consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, por parte de los servidores judiciales.

Este riesgo puede traer consigo muchos perjuicios a largo plazo para el trabajador.

Dentro de las causas o agentes generadores que pueden producir la materialización de este riesgo identificamos las siguientes:

- Falta de ética, principios y valores para el ejercicio del cargo y la vinculación con la Rama Judicial como servidor público
- Incumpliendo con lo establecido en la Constitución, la Ley y específicamente en lo establecido en la Ley 270/96, en relación con los procesos misionales

Una vez determinadas las posibles causas o agentes generadores que pueden originar el riesgo de Corrupción, el equipo analizador establece que se podían obtener los siguientes efectos:

- Pérdida de credibilidad de las acciones de los servidores judiciales.
- Imagen negativa de la entidad.
- Investigaciones disciplinarias y penales

La calificación obtenida es la siguiente:

- Probabilidad: Media.
- Impacto: Moderado

Ante la calificación obtenida se considera que es necesario mantener el riesgo mitigado para lo cual se establecen los siguientes controles:

- Fortalecer la transparencia y valores corporativos.
- Prestaciones Sociales justas a los servidores judiciales.
- Seguimiento permanente a los procesos

### **3. Tareas y Compromisos**

<b>COMPROMISOS</b>			
<b>N°</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ENTREGA</b>



1.	Seguimiento permanente al cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad	SST	
2.	Involucrar a toda la comunidad de la Rama Judicial y los Comités en todas las Actividades de SGSST	Coordinación Administrativa	
3	Seguimiento a los Programas de Promoción y Prevención Psicosocial, Biomecánico y de Seguridad Industrial	SST	
4	Aplicación permanente a lo establecido en la Constitución, la Ley y específicamente en lo establecido en la Ley 270/96, en relación con los procesos misionales	Coordinación Administrativa	

Se da por terminada la reunión siendo las 6:01 pm del día 21 de enero de 2021 y se firma por quienes en ella participaron.

ANEXOS

SI ( )

NO ( )

ELABORO:

Dra. Katherine Valera Quintero

REVISO:

Dra. María José Zabaleta Ramos.

En constancia firman:

<b>NOMBRE – ROL</b>	<b>NOMBRE - ROL</b>
 MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 XIOMARA ALMAZO VANEGAS	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
 KATHERINE VALERA QUINTERO	COORDINADORA SG-SST.